

RESOLUCIÓN No. 15
(14 de mayo de 1998)

Por medio de la cual se crea y autoriza la contratación para el Cargo de Coordinador de Práctica en el Programa de Licenciatura en Pedagogía Reeducativa de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

EL RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que es necesario buscar un mecanismo para coordinar la práctica en el Programa de Licenciatura en Pedagogía Reeducativa de la Fundación Universitaria Luis Amigó para el Cread de Cartagena.

SEGUNDO. Que es función del Rector proveer el Cargo para los fines descritos.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Nómbrase al señor **EDISON ALEXANDER TAMAYO IDARRAGA** identificado con la cédula número 70.136.390 expedida en Barbosa (Ant.), para el cargo de Coordinador de Práctica en el Programa de Licenciatura en Pedagogía Reeducativa.


ARTÍCULO 2o. Su vinculación laboral comenzará a partir del treinta y uno (31) de marzo de 1998, con una jornada de medio tiempo y con una asignación salarial de cuatrocientos ochenta mil pesos (\$480.000.) mensuales.


ARTÍCULO 3o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!

Dada en la ciudad de Medellín a los catorce (14) días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho (1998).

EL SECRETARIO GENERAL


Fray Marino Martínez
Fundación Universitaria
LUIS AMIGO
Rectoría


Francisco Javier Acosta Gómez